AMVCD-270-2025

Málaga, 16 de enero 2025

Doctor
GERMAN ABILIO MORENO ESTUPIÑAN
Alcalde Municipal
San José de Miranda, Santander

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Informe sobre construcción de obras dentro del derecho de vía sin autorización en la RUTA 5504 LA PALMERA - PRESIDENTE PR27+0875 AL PR27+925 margen izquierda.

Cordial Saludo,

En los recorridos rutinarios de la administración vial en la ruta 5504, LA PALMERA - PRESIDENTE, hemos identificado construcción en proceso que invade derecho de vía Nacional como se observa en las fotografías anexas en el PR27+875 al PR27+925 margen izaquierda en la que construyó un cerco que invade la faja vial en el sector San José de Miranda. Por lo anterior solicitamos a la Administración Municipal tomar las medidas correctivas urgentes necesarias para garantizar la estabilidad de la vía por la labor realizada y evitar estas situaciones en el corredor vial según lo establece la ley 1228 de 2008 en su ARTÍCULO 9o. DEBERES DE LAS AUTORIDADES. “Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.”

Agradecemos la pronta atención y gestiones que puedan adelantar por parte de la Alcaldía Municipal.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUCCETTI
ING RESIDENTE AMV1 SANTANDER
CONSORCIO DATAR 24

Proyectó/Elaboró: LSOO

C.C.	*Ing. Oscar Patiño – Supervisor contrato – INVIAS Territorial Santander* *Inspección de Policía San José de Miranda* *Archivo Oficina*			
Anexos:	*Registro fotográfico*	*CD ( )*	*Tomos ()*	*Planos ()*

REGISTRO FOTOGRAFICO RUTA 5504

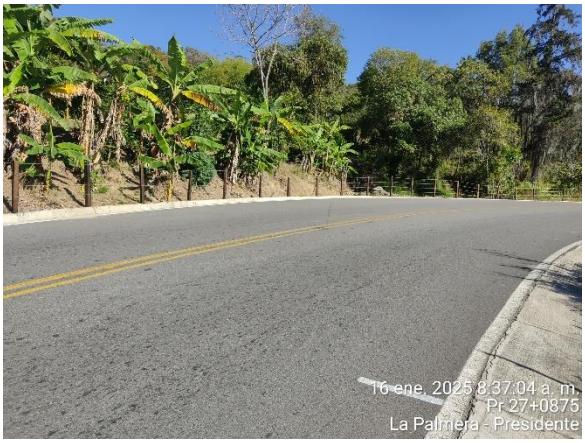

Carrera 10ª No. 20-72. Piso 1. Edificio Santa Marta. Barrio Tajamar. Málaga – Santander
Cel. 3114821018 Correo electrónico: consorciodatar24@gmail.com

Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2025-01-16 17:27:58

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: AMVCD 270 2025 OBRAS EN DERECHO DE VIA PRPR27 0875 AL PR27 925 MI.

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-004821

Fecha Radicación: 2025-01-17 08:41:31

Cc: Oscar Patiño Bustamante <opatino@invias.gov.co>

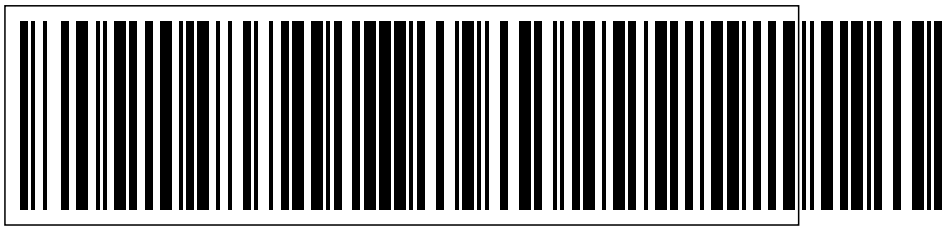

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos el oficio del asunto.

Atentamente,

LUZ SMITH ORJUELA ORTIZ
Auxiliar Administrativa
CONSORCIO DATAR 24
AMV1 Territorial Santander

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS